

Denominación

Habilitación de Comercio - Sociedad de Hecho

Descripción

Requisitos adicionales para la habilitación de un comercio cuando se trate de una Sociedad de Hecho.-

Lugar Realización

Dirección de Rentas Municipal - Dpto. Tasa Inspección Higiene
Mitre 64 - Tel. (0345) 421-0021 Interno 159
E-mail: rentas@concordia.gob.ar

Horarios Atención

Lunes a Viernes de 8 a 12,30 hs.

Requisitos

- 1) La habilitación se hace a nombre de todos los socios, se adjunta copia del contrato social.
- 2) Firma certificada de todos los socios y fotocopia de los Documentos Nacional de Identidad y primera (1) y segunda (2) hoja y último cambio de domicilio.
- 3) Si se trata de una actividad de productos alimenticios se solicita libreta sanitaria de todos los socios.
- 4) Original y copia del contrato de alquiler del inmueble en el que se explotará la actividad o escritura pública en caso de ser titular registral del mismo. En caso de ausencia de los elementos antes expuestos el titular del inmueble deberá presentarse, a los efectos de rubricar su firma y consiguiente autorización de uso en la ventanilla correspondiente o deberá presentarse la solicitud con firma certificada por ante escribano público o entidad bancaria.